

Montevideo, 02 de mayo de 2018

LPN 1003/2018 “Adquisición Infraestructura de Seguridad de Red”

Consulta N° 1

Pregunta:

En el Lote 1 – IDS (InstusionDetection System), donde se detalla la “Garantía” solicitada, uno de los puntos dice:

“Durante el proceso de RMA el proveedor deberá sustituir el equipo por otro que garantice el normal funcionamiento de la infraestructura hasta la reposición del equipo y/o parte afectada.”

¿Cuál es el plazo máximo para dejar 100% operativo otro equipo que garantice el normal funcionamiento de la infraestructura hasta la reposición del equipo y/o parte afectada?

¿Aceptan que el plazo máximo sean 5 días?

Respuesta:

Desde el momento que se reportó la falla al proveedor, no deben pasar más de 5 días hábiles antes que se restablezcan los servicios provistos por el equipo afectado.